NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, REFERENCIA NÚMERO LPN-CPJ-03-2026

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y el pliego de condiciones del proceso de licitación pública nacional, llevado a cabo para la **adquisición de bonos navideños**, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), a saber:

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *"Artículo 21. (...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto"* y el párrafo III del artículo 20. *"Párrafo III. (...) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)"*.

ADJUDICA el procedimiento de licitación pública nacional para la **adquisición de bonos navideños**, de la siguiente manera:

Nombre del oferente	Lote	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total, adjudicado	Prima de descuento (porcentaje)
Grupo Ramos, S.A.	1	Bonos con denominación por valor de D$2,000.00	13,500	RD$2,000.00	RD$27,000,000.00	10.35%
		Bonos con denominación de RD$1,000.00	10,000	RD$1,000.00	RD$10,000,000.00	
		Bonos con denominación de RD$500.00	10,000	RD$500.00	RD$5,000,000.00	
Total, adjudicado lote 1:					**RD$**	**42,000,000.00**
Total, descuento en bonos adicionales lote 1:					**RD$**	**4,347,000.00**
Centro Cuesta Nacional, S.A.S.	2	Bonos con denominación por valor de D$2,000.00	13,500	RD$2,000.00	RD$27,000,000.00	10.20%
		Bonos con denominación por valor de D$1,000.00	10,000	RD$1,000.00	RD$10,000,000.00	
		Bonos con denominación por valor de RD$500.00	10,000	RD$500.00	RD$5,000,000.00	
Total, adjudicado lote 2:					**RD$**	**42,000,000.00**
Total, descuento en bonos adicionales lote 2:					**RD$**	**4,284,000.00**

Condiciones de la contratación	
Tiempo de entrega:	En coordinación con la Dirección de Gestión Humana, en un plazo no mayor a tres (3) días, luego de la notificación correspondiente.
Condiciones de pago:	La entidad contratante realizará un pago único, dentro de los treinta (30) días después de haber presentado la factura con comprobante gubernamental para la gestión, trámite de pago y la constancia de sus impuestos actualizada. La Dirección de Gestión Humana, emitirá certificación conforme de los bienes recibidos, a fin de iniciar la gestión para fines de pago.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Argelis R. Olivero Rosado.
Gerente interino de compras y contrataciones.
AO/MP/tc.